



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No. de Acta: CT/07/2019

Sesión: Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; Jeny Garnica Dorantes, Responsable del Área de Archivos, Vocal; C.P. Raquel Ortiz Hernández, Subdirectora de Información y Documentación Científica, Invitada; Lic. Pedro Cortes Gabriel, Adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, invitado; Lic. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitada; presentes en la Aula B del 1er piso del Edificio de Planeación, sita en Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Revisión y aprobación de la versión pública presentada por la Dirección de Administración para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1224500003719, referente a la contratación del Servicio de Hospedaje del Portal Web.
- 4.- Revisión y aprobación de la versión pública propuesta por la Dirección de Administración para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1224500003519, referente de la Comisión mixta de seguridad y salud.
- 5.- Revisión y Aprobación de los expedientes a reservar de la Dirección de Investigación.
- 6.- Revisión y Aprobación de las versiones públicas presentadas por la Dirección de Administración para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1224500025518, la cual derivo al recurso de revisión con número de expediente RRA 10042/18 relacionada con la compra de medicamentos.

PUNTOS DE ACUERDO

1. Lista de Asistencia. Se firmo
2. Aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado:



3.- El Lic. Arvizu comentó sobre el punto tres, el cual tiene que ver con una versión pública referente a la solicitud de información con número de folio 1224500003719 en donde se está testando en el contrato la rúbrica y la firma del apoderado legal, esta información fue enviada vía correo electrónico a los integrantes del Comité con el fin de revisarla y en caso de dudas o comentarios manifestarlas en esta sesión, motivo por lo cual, se pone a consideración para su aprobación; una vez que los integrantes llevaron a cabo la revisión de la información y sin presentar observaciones aprobaron la versión pública presentada por la Dirección de Administración.

4.- El cuarto punto el Lic. Arvizu comentó que tiene que ver con la versión pública enviada por la Dirección de Administración referente a la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en donde se testó el RFC de un servidor público, en este caso explicó, que el área en su momento envió la información, pero se encontraba mal testada, en razón de ello, se le solicitó revisar la información y en su caso se testara nuevamente, ya que la información se alcanzaba a ver, en este sentido el área envió la información con los cambios, por lo que se pone a consideración del Pleno del Comité para su revisión y aprobación; una vez que los integrantes del Comité revisaron la información, se dio por aprobada.

5. Referente al punto cinco el Lic. Arvizu comentó que tiene que ver con la presentación de los expedientes a clasificar de la Dirección de Investigación la cual se fundamenta de acuerdo a los artículos del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Art. 112, Art. 120, Norma Oficial Mexicana NOM-012SSA3-2012, de la Información Implicada en las Investigaciones, 12.1 La información relacionada con cualquier investigación que el investigador principal entregue a la Secretaría, será clasificada como confidencial. Los Comités en materia de investigación para la salud de las instituciones o establecimientos en los que se realice investigación, deben guardar total confidencialidad respecto de los informes y reportes que reciban del investigador principal, en particular, cuando se trate de investigaciones cuyos resultados sean susceptibles de patente o desarrollo y explotación comercial. Manual de Integración de los Comités de Investigación CCINSHAE. Art. 28 fracc V. Ley de Propiedad Industrial. Cap. Único III Art. 82, 83, 84, 85, 86 y 86 bis, 1 Art. 223. Fracc. VI, Art. 224, se dio lectura a los artículos, está presentando la reserva de los años 2016, 2017 y 2018 y presenta el listado de los expedientes, el Lic. Arvizu comentó se declarara el Comité de Transparencia.

La C.P. Fanny comentó que si la reserva es independiente y son nuevos proyectos, el Lic. Arvizu comentó que sí, pero surge la duda del porqué el área no había presentado la reserva de los años anteriores, sin embargo, ahora se están mandando para su reserva; una vez que los integrantes revisaron la información que fue proporcionada por la Dirección de Investigación, se da por aprobada la clasificación de los expedientes presentados por la Dirección de Investigación.

El Lic. Arvizu solicitó el apoyo de la Unidad de Transparencia para realizar las gestiones correspondientes, esto es, se publiquen de los expedientes en la página de este Instituto.

La C.P. Ortiz comentó que también se recibieron los expedientes de la Lic. Guillermina García Ortiz del Departamento de lo Contencioso de la Subdirección

Handwritten signatures and initials on the right margin.



de Asuntos Jurídicos donde solicita sean clasificados por ser expedientes que no han causado estado y encuadra con uno de los supuestos del artículo 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de ello los integrantes del Comité de Transparencia al revisar la información aprobaron los expedientes presentados por el área y de igual manera solicitaron se publicaran en la página de este instituto.

6.-Referente al último punto donde se solicita la revisión y aprobación de las versiones públicas de la Dirección de Administración, el Lic. Arvizu comentó que se tenía la idea de que el área presentaría versiones públicas de las facturas con el fin de dar respuesta a al Recurso de Revisión con número de folio RRA 10042/18 referente a la solicitud de información 1224500025518, ya que hacía mención a facturas, sin embargo, la respuesta de la administración de manera correcta está indicando el número de factura, ya que la pregunta en si mencionaba número de factura, mas no facturas como tal y, con ello, solamente informar al pleno que no fue necesario presentar la versión pública.

ACUERDOS

INP.CT.05.SE.2019. ACU-1. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia **APRUEBAN** la versión pública presentada por la Dirección de Administración para dar atención a la solicitud de información con número de folio 1224500003719.

INP.CT.05.SE.2019. ACU-2. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia **APRUEBAN** la versión pública presentada por la Dirección de Administración para dar atención a la solicitud de información con número de folio 1224500003519.

INP.CT.05.SE.2019. ACU-3. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia **APRUEBAN** el listado de índice de expedientes reservados presentados por la Dirección de Investigación, así como del Departamento de Contencioso de la Subdirección de Asuntos Jurídicos por un periodo de 5 años de acuerdo a lo que establece la normatividad aplicable, mismos que serán publicados en la página institucional.

Los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento sobre la información del Recurso de Revisión con número de folio RRA 10042/18 referente a la solicitud con número de folio 1224500025518, la cual no fue necesario presentar versiones públicas de las facturas.

Así lo determinaron los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Nacional de Pediatría.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo nada más que acordar en la presente sesión se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del 2019, el día ocho de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, firmando al margen y al calce para constancia, quienes pudieron y quisieron firmar.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



2019

AÑO DEL CASTROLLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Instituto Nacional de Pediatría
Comité de Transparencia



-----HOJA DE FIRMAS-----

LIC. AGUSTÍN ARVIZU ÁLVAREZ
Director de Planeación
Presidente del Comité de
Transparencia

C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ
Titular del Órgano Interno de
Control en el INP
Vocal

JENY GARNICA DORANTES,
Responsable del Área de Archivos
Vocal

C.P. RAQUEL ORTIZ HERNÁNDEZ
Subdirectora de Información y
Documentación Científica.
Invitada

LIC. PEDRO CORTÉS GABRIEL
Subdirector de Asuntos Jurídicos
Invitado

LIC. ARMINDA RUEDA CALVA
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Invitada

NOTA: Estas firmas forman parte de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019, celebrada el día ocho de marzo de 2019, la cual consta de 4 fojas útiles.